

Venezuela: formar filas contra el neoliberalismo disciplinario

REINALDO ITURRIZA :: 14/02/2019

Es en nombre de la soberanía del Estado imperial estadounidense que habla Juan Guaidó.
No en nuestro nombre

I.-

Al escribir estas líneas tengo en mente, principalmente, al contingente de compañeros y compañeras que, por razones diversas, ha renunciado temporalmente al trabajo militante; gente extraordinariamente valiosa que, por ejemplo, ha decidido dedicarse a atender las urgencias de la vida cotidiana, muchas veces porque no le ha quedado más alternativa; gente que ha dejado su trabajo en alguna institución pública, espacio que suele ser muy hostil para cualquier persona con vocación transformadora, por desacuerdo con sus superiores, por lo que evalúa como falta de coherencia entre el discurso y la práctica; gente que ha sido mantenida al margen en las mismas instituciones, pero también en los territorios, porque resulta incómoda, porque se empeña en mantenerse fiel a sus principios; gente que se siente defraudada por el liderazgo político chavista en general, al que considera, entre otras cosas, ajeno al sentir popular; gente que no se siente identificada con un Gobierno que demasiadas veces, a su juicio, anuncia que hará cosas que no hace, y hace cosas sobre las cuales no ofrece ninguna explicación; gente, en fin, que se siente derrotada o que se ha hecho a un lado (o ha sido apartada) porque cree que no tiene sentido pelear batallas que no son las suyas.

A esa gente, bajas de guerra, tenemos que poder hablarles. A esa, nuestra gente, no podemos abandonarla a su suerte.

II.-

Nadie en su sano juicio desea la guerra, pero corren tiempos de suspensión del juicio. La más clara demostración de ello es que, entrevistado el viernes 8 de febrero por AFP, Juan Guaidó “no descartó autorizar una intervención militar de los EEUU o una fuerza extranjera en el país”, según reseñó El Universal (1). Sus palabras textuales fueron: “Haremos todo lo posible. Esto es un tema obviamente muy polémico, pero haciendo uso de nuestra soberanía, el ejercicio de nuestras competencias, haremos lo necesario”, refiriéndose al “eventual uso de sus facultades para autorizar una intervención militar” (2). Al día siguiente, el congresista estadounidense Ro Khanna le respondió que él podía proclamarse líder de Venezuela, pero que no era nadie para autorizar intervenciones militares estadounidenses (3). En descargo de Guaidó, habría que precisar que él no habla como líder de Venezuela, sino como muñeco de ventrílocuo de la política exterior estadounidense.

Guaidó tiene razón cuando habla de “nuestra soberanía”, solo que no se refiere a la soberanía venezolana.

En la tercera y última parte del libro “Una geopolítica del espíritu”, Miguel Ángel Contreras Natera hace un fascinante resumen de la evolución de la doctrina de seguridad y defensa de

EEUU desde la Doctrina Carter hasta la “Estrategia de Seguridad Nacional”, pasando por el “Proyecto para un nuevo siglo americano”. Allí se cuenta la historia de un imperio decadente que, en un contexto de crisis general del capitalismo como sistema histórico, y frente a la amenaza que constituye Asia y la posibilidad de que se constituya en centro hegemónico del poder global, reacciona dando al traste con el sistema de relaciones internacionales prevaleciente desde el Tratado de Westfalia, en 1648, que establecía el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

En esencia, la gramática política imperial que se emplea hoy contra Venezuela data del período estudiado por Contreras Natera (1980-2006). Así, por ejemplo, cuando Guaidó afirma que hará “todo lo que sea necesario, todo lo que tengamos que hacer para salvar vidas humanas, para que no sigan muriendo niños” (4), incluso autorizar una intervención militar estadounidense en territorio venezolano, sus palabras son el eco colonial del razonamiento empleado por Michael Walzer para justificar la “guerra justa” contra Irak en 2003.

De igual forma, la caracterización de Venezuela como “un narcoestado sumido en una enorme corrupción y responsable de la brutal represión de sus ciudadanos” (5), empleada sistemáticamente por la vocería oficial estadounidense y replicada entusiastamente por políticos, medios y analistas alineados con sus intereses, obedece a la categorización realizada en 1999 por una institución dependiente de la Secretaría de Defensa, según la cual los Estados se dividen en cuatro grupos, de acuerdo al nivel de estabilidad de sus democracias: estados núcleo (*core states*), estados en transición (*transition states*), estados canallas o forajidos (*rogue states*) y estados fallidos (*failed states*).

En realidad, la clasificación “varía en función de las afinidades que presenten los estados con respecto al modelo de Washington”. Un *rogue state* como el venezolano “merecería desaparecer como Estado de no-derecho desde el momento en que parece no respetar las prescripciones del derecho internacional”, tal y como éstas son interpretadas por “los estados supuestamente legítimos y respetuosos de las leyes, es decir, aquellos que, disponiendo de la mayor fuerza, están dispuestos a llamar a los estados canallas al orden o hacerlos entrar en razón, si fuera necesario recurriendo a una intervención armada – punitiva o preventiva” (6).

Así, tenemos a los estados, y la posibilidad de la “guerra justa” de unos estados (EEUU y sus aliados) contra otros (estados canallas), pero algo falta. Guerra, moneda y Estado son las fuerzas constituyentes del capitalismo, apuntan Éric Alliez y Maurizio Lazzarato (7). Falta el mercado. Esta taxonomía imperial referida a los estados es funcional a los propósitos del “neoliberalismo disciplinario”, como lo define Contreras Natera: “La libertad propuesta por los portavoces del neoliberalismo disciplinario – en tanto ideología y técnica de gobierno – debe ser comprendida en el marco de las mutaciones y transformaciones actuales de la globalización. La libertad remite al respeto irrestricto a cierta mecánica natural [...] intrínseca de los procesos económicos antes que al reconocimiento de libertades individuales”. Libertad es, antes que cualquier otra cosa, libre mercado, y éste es asumido como principio moral. Guiado por este principio, en el acto de intervenir militarmente en algún Estado canalla, EEUU no está haciendo otra cosa que velar porque el libre mercado “no se vea obstruido por intervención gubernamental alguna. La necesidad de mercantilizar

cada espacio de la vida [...] se inscribe dentro de la visión de disciplinar los cuerpos y pueblos para aumentar la productividad. Estar en contra de EEUU, en éste y otros muchos aspectos, es estar en contra de la libertad” (8).

En otras palabras, “una sociedad es democrática siempre y cuando se pronuncie contra el intervencionismo del Estado y a favor del mercado”. Si esto no es así, entonces “es preciso defender el mercado tanto política como militarmente”. El objetivo es “extender el mundo gobernado por el puro intercambio de mercancías, extender las relaciones mediadas por el dinero como la forma natural y única de las relaciones humanas”, lo que supone, en términos geopolíticos, que una parte del mundo domina la economía de la otra parte. El destino de los estados canallas, susceptibles de intervención militar, es ajustarse “internamente para que puedan mantener el servicio de sus deudas con el régimen Dólar-Wall Street. Los vínculos con este régimen suponen la subordinación de los estados en tanto orden imperial-colonial a las turbulencias del sistema financiero internacional” (9).

Lo que hace el neoliberalismo disciplinario es “re-escribir la economía de mercado como una pulsión de fuerzas naturales y ocultar con ello a las instituciones, los individuos, los actores globales y locales que motorizan el capitalismo global”. Pero no es solo “un proceso de reescritura político e ideológico”. Es fundamentalmente “un programa de control deliberado de las fuentes energéticas del Tercer Mundo”, lo que se expresa como “la profundización de los niveles de desigualdad, una extracción intensificada, una renovada acumulación primitiva y el despliegue de mecanismos de sujeción por medio de deudas, vigilancias y coerción crecientes a escala mundial” (10).

El problema, advierte Contreras Natera, es que “este etnocentrismo imperial, con sus inescrupulosas y sofisticadas defensas en el plano jurídico de la guerra justa, está quebrantando la institucionalidad internacional y, simultáneamente, con sus conjuntos de políticas de seguridad y defensa, socavando los procesos de reproducción de la vida en el planeta”. Asistido por la razón del más fuerte, arrogándose el derecho de ejercer su unilateralidad soberana, vulnera la soberanía de los llamados estados canallas. Un cuadro tal supone una peligrosa paradoja: “los estados que están en la situación de hacer la guerra a los *rogue state* son ellos mismos, en su más legítima soberanía, unos *rogue state*. Por consiguiente, dentro de la lógica autorizada y legitimada de los *rogue state*, ya solo hay estados canallas y ya no hay ningún Estado canalla” (11).

Suspendido el orden jurídico vigente, solo queda el estado de excepción permanente: “El caso de excepción decisivo políticamente es la guerra que, justamente, en tanto caso de excepción, también es el parámetro y, por consiguiente, aquello que no puede ser medido por otra cosa. Ante un caso excepcional, el Estado imperial estadounidense suspende el derecho por virtud del derecho a la propia conservación”. Siguiendo a Carl Schmitt, afirma Contreras Natera: “quien ostenta el poder de suspender el ordenamiento jurídico y, eventualmente, instaurar un orden legitimado basado en ese poder realmente ostentado, es el soberano” (12).

Es en nombre de la soberanía del Estado imperial estadounidense que habla Juan Guaidó. Y es en su nombre que se pone al servicio de una intervención militar en Venezuela. No en nuestro nombre.

III.-

El tratamiento de Venezuela como Estado canalla, la política de estrangulamiento de la economía nacional promovida y practicada por EEUU, la farsa de la “ayuda humanitaria”, la amenaza de intervención militar, un “Plan País” neoliberal que supuestamente contiene “las claves que liberarán las fuerzas productivas de la nación” (13), y que se refiere a Venezuela como Estado fallido: todo esto sucede porque vivimos en un estado de excepción permanente a escala global, en el que, para resumir una idea expuesta por Michel Löwy, lo excepcional es la democracia (14).

Por eso resulta realmente desconcertante el contenido de una declaración suscrita por intelectuales y académicos como Edgardo Lander, Antonio Negri, Boaventura de Sousa Santos, entre otros, según el cual Nicolás Maduro “ha gobernado al margen de la Constitución, aplicando un estado de excepción permanente” (15).

Con todo y la presencia en el Gobierno venezolano de elementos autoritarios, corruptos y más bien propensos a favorecer los intereses del capital, lo que por cierto no es ninguna novedad, no puede existir la menor duda de que la democracia bolivariana sigue siendo un caso excepcional que, de hecho, confirma la regla global: el estado de excepción permanente, con el Estado imperial estadounidense autoproclamado como soberano.

El soberano imperial ha declarado la guerra a Venezuela. Cuando, el 9 de marzo de 2015, nos declaró “amenaza inusual y extraordinaria a la seguridad nacional y política exterior” estadounidense, eran tambores de guerra los que sonaban. Ciertamente, la guerra cabalga sobre nuestro malestar, es decir, sobre nuestros errores, sobre lo que hemos hecho mal, sobre aquello que nos hace débiles. Pero no es por nuestros errores que se nos hace la guerra, sino por nuestros aciertos.

La amenaza es real. Y sí, es inusual y extraordinaria la amenaza a nuestra soberanía nacional. No es un Gobierno lo que estamos defendiendo, sino nuestra existencia como nación soberana. Pocas veces fue tan necesario nuestro trabajo militante. Es preciso romper el aislamiento, juntarnos los comunes, estrechar lazos, reconstruir relaciones, restañar heridas, rehacer vínculos, es decir, ir a contramano de la neoliberalización de la sociedad venezolana, neutralizar sus efectos políticos, formar filas contra el neoliberalismo disciplinario. Es momento de tomar la decisión.

Notas

(1) AFP. Guaidó no descarta autorizar intervención de EEUU en Venezuela “de ser necesario”. El Universal, 8 de febrero de 2019.
<http://www.eluniversal.com/politica/32653/juan-guaido-no-descarta-autorizar-intervencion-d-e-eeuu-en-venezuela-de-ser-necesario>

(2) Agence France-Presse [@AFPespanol]. (8 de febrero de 2019, 18:18). [Amplía] “Haremos todo lo posible. Esto es un tema obviamente muy polémico, pero haciendo uso de nuestra soberanía, el ejercicio de nuestras competencias, haremos lo necesario”, respondió Guaidó

sobre un eventual uso de sus facultades para autorizar una intervención militar #AFP.
Recuperado de <https://twitter.com/AFPEspanol/status/1093997414187524096>

(3) Ro Khanna [@RoKhanna]. (9 de febrero de 2019, 14:51). Mr. Guaido, you can proclaim yourself leader of Venezuela but you don't get to authorize US military interventions. Only the US Congress can do that.

We will not. Recuperado de <https://twitter.com/RoKhanna/status/1094307903215988737>

(4) AFP. Guaidó no descarta autorizar intervención de EEUU en Venezuela “de ser necesario”. El Universal, 8 de febrero de 2019.

<http://www.eluniversal.com/politica/32653/juan-guaido-no-descarta-autorizar-intervencion-d-e-eeuu-en-venezuela-de-ser-necesario>

(5) Emili J. Blasco. Trump eleva a Venezuela a la categoría de «Estado canalla». ABC, 27 de septiembre de 2017. https://www.abc.es/internacional/abci-trump-eleva-venezuela-categoria-rogue-state-201709260104_noticia.html

(6) Miguel Ángel Contreras Natera. Una geopolítica del espíritu. Leo Strauss: la filosofía política como retorno y el imperialismo estadounidense. Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos. Caracas, Venezuela. 2011 Págs. 262-263.

(7) Éric Alliez y Maurizio Lazzarato. Wars and Capital. Semiotext(e). 2016. Pág. 15.

(8) Miguel Ángel Contreras Natera. Una geopolítica del espíritu. Leo Strauss: la filosofía política como retorno y el imperialismo estadounidense. Pág. 266.

(9) Miguel Ángel Contreras Natera. Una geopolítica del espíritu. Leo Strauss: la filosofía política como retorno y el imperialismo estadounidense. Pág. 267-269.

(10) Miguel Ángel Contreras Natera. Una geopolítica del espíritu. Leo Strauss: la filosofía política como retorno y el imperialismo estadounidense. Pág. 270.

(11) Miguel Ángel Contreras Natera. Una geopolítica del espíritu. Leo Strauss: la filosofía política como retorno y el imperialismo estadounidense. Pág. 298.

(12) Miguel Ángel Contreras Natera. Una geopolítica del espíritu. Leo Strauss: la filosofía política como retorno y el imperialismo estadounidense. Pág. 304.

(13) Plan País: la Venezuela que viene. Págs. 4, 42. Puede descargarse en: <https://www.elinformador.com.ve/2019/01/31/descargue-aqui-el-plan-pais-lo-que-viene-para-venezuela/>

(14) Daniel Garroux y Gabriel Zacarías. “El estado de excepción es constante. Lo excepcional es la democracia”. Entrevista a Michel Löwy. Viento Sur, 23 de julio de 2016. <https://vientosur.info/spip.php?article11548>

(15) Declaración: Por una solución democrática, desde y para el pueblo venezolano. Viento Sur, 2 de febrero de 2019. <https://vientosur.info/spip.php?article14573>

<https://elotrosaberypoder.wordpress.com>

<https://www.lahaine.org/mundo.php/venezuela-formar-filas-contra-el>